

	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

Circular N° 100

PARA:	INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DE:	DESPACHO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ASUNTO:	Solicitud de espacio para la instalación de los puntos móviles de inscripción de cédulas en puestos de votación.
FECHA:	16 DE JUNIO DE 2023

Cordial saludo.

Nos dirigimos a ustedes en el marco del proceso de inscripción de ciudadanos que se llevará a cabo para la conformación del censo electoral, con miras a las elecciones de autoridades locales que se desarrollarán el 29 de octubre de 2023.

La Registraduría Nacional del Estado Civil ha solicitado nuestra colaboración para brindar espacios en nuestras instituciones y establecimientos educativos para la instalación de puntos móviles de inscripción de cédulas de ciudadanía en cada uno de los puestos de votación. Esta actividad se llevará a cabo en el periodo comprendido entre el 5 y el 13 de julio de 2023 desde las 8:30 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Con el objetivo de ampliar la cobertura y permitir a los ciudadanos la oportunidad de cambiar su puesto de votación, es necesario contar con áreas habilitadas de al menos dos metros cuadrados, las cuales deberán contar con acceso a un tomacorriente de 110 voltios y adecuada iluminación para la ubicación del punto móvil de inscripción de ciudadanos IDC. Cada espacio contará con una mesa, una silla, un dispositivo electrónico (Tablet) de inscripción de cédulas de ciudadanía y un pendón enunciativo del proceso. Asimismo, se deberá gestionar un espacio seguro para guardar los elementos al final de la jornada.

La colaboración de las Instituciones Educativas en este proceso es de suma importancia para garantizar la participación ciudadana en las elecciones locales. Por lo tanto, solicitamos su apoyo y disponibilidad para facilitar los espacios requeridos por la Registraduría Nacional del Estado Civil en los días señalados, disponiendo del personal para dar inicio a la actividad y permitiendo el ingreso de los funcionarios de la Registraduría que estarán debidamente identificados.

Agradecemos de antemano su colaboración y les instamos a coordinar con la Registraduría Nacional para garantizar la adecuada implementación de los puntos móviles de inscripción de cédulas de ciudadanía en sus respectivas instituciones. Su compromiso y apoyo en esta labor contribuirán al fortalecimiento de la democracia y al ejercicio de los derechos ciudadanos.

Para cualquier consulta o coordinación adicional, por favor, no duden en comunicarse con la Secretaría de Educación Municipal o directamente con la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Agradecemos su atención y compromiso en este importante proceso.

Atentamente


LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
 Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Víctor Botello Garavito - Auxiliar Administrativo
 Revisó: Andrés Ramírez Galvis – Subsecretario